

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34381** ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 366/2008 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Falta: Amenazas.

Juicio de faltas: 366/2008.

Sentencia: 6/2008.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Denunciante: María Ángeles Malmagro Pinilla.

Denunciado: José María Luque Guerrero.

Letrado: Sra. García Crespo.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo al acusado José María Luque Guerrero de la falta que inicialmente se le imputó, con reserva de las acciones civiles en su caso y declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso alguno, dado su carácter declarado de firme ante la general voluntad manifestada en el acto del plenario de no recurrirla.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Doña María Ángeles Malmagro Pinilla, actualmente en paradero desconocido expido el presente.

Arganda del Rey, 5 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos.

ID: A090072481-1